

Novedades en los programas de I+D+i y nuevas convocatorias

Director gerente **BI CONSULTING**

La Administración, durante el 2015, sigue apostando por el apoyo a la Investigación y Desarrollo y por la financiación de proyectos de inversión. Este apoyo se articula en diferentes programas de ayudas públicas, consistiendo esta en un préstamo con tipo preferencial con o sin tramo no reembolsable, o bien, una subvención a fondo perdido. En este sentido, podemos destacar a las dos entidades en el ámbito nacional más activas en este aspecto, el **Centro para el Desarrollo Tecnológico Industrial (CDTI)** y el **Ministerio de Industria, Turismo y Energía (Minetur)**.

El **CDTI**, durante el 2015, ha introducido una serie de mejoras en algunos de sus programas y va a realizar una serie de convocatorias de ayudas. Las mejoras se han introducido en el programa de *Investigación y Desarrollo (I+D)* y en la *Línea Directa Innovación*.

La principal novedad en la financiación de los proyectos de I+D ha sido la mejora en las condiciones de financiación correspondientes a los tramos no reembolsables que aumenta hasta el 20 %. Esto es debido a una nueva bolsa de **Fondos Europeos de Desarrollo Regional (Feder)**, puesta a disposición de determinadas comunidades autónomas.

El resto de las condiciones de la financiación se mantienen como hasta ahora: financiación a euríbor anual fijo durante toda la duración del préstamo, periodo de amortización de diez años, con tres de carencia, cobertura de hasta el 85 % de los costes del proyecto y anticipo del 25 % de la ayuda concedida, con posibilidad de alcanzar un 75 % presentando las garantías exigidas por **CDTI**.

Los proyectos que pueden optar a esta financiación son aquellos proyectos de I+D con un presupuesto mínimo de 175.000 euros de gasto a realizar en un plazo de 12 a 36 meses.

Las novedades en la *Línea Directa de Innovación*, cuya finalidad es financiar proyectos empresariales que impliquen la incorporación de tecnologías novedosas y la modernización tecnológica de las empresas apoyando la adquisición de activos fijos nuevos, costes de personal, materiales y consumibles, colaboraciones externas, gastos generales y costes de auditoría, son el establecimiento de tipos de interés más ventajosos para las empresas y mejoras en los anticipos.

En cuanto a los tipos de interés, según los fondos de los que provengan pasan a ser un tipo de interés fijo de euríbor+0,2 anual, establecido en el momento de la concesión, y periodo de amortización de tres años, o de euríbor+1,2 % anual y periodo de amortización de cinco años, ambos casos en cuotas semestrales, incluyendo un año de carencia desde la fecha de finalización del proyecto.

En cuanto a la mejora en los anticipos, actualmente los beneficiarios de esta ayuda pueden optar a un anticipo básico del 25 % de la ayuda concedida (hasta 300.000 euros) sin garantías adicionales, o hasta un 50 % o 75 % mediante la presentación de avales de entidades financieras o sociedades de garantía recíproca con solvencia suficiente a juicio del **CDTI**, por el exceso de anticipo sobre el básico. La mejora introducida es que para los proyectos con más de un 60 % del presupuesto elegible destinado a la adquisición de activos fijos, el anticipo se eleva al 50 % de la aportación de **CDTI** aprobada (sin condiciones adicionales).

La duración del proyecto será de un máximo de 18 meses y tendrá un presupuesto mínimo de 175.000 euros.

Por último, en 2015 se retomará la línea de ayuda *Neotec*, que pasará a ser una convocatoria cerrada con una



bolsa económica de diez millones de euros en forma de subvención de hasta 300.000 euros para empresas con menos de cuatro años de vida e independientes.

Además de las mejoras indicadas, en fechas próximas el **CDTI** tiene previsto publicar la convocatoria *Feder Innterconecta 2015*, en forma de subvención para proyectos de cooperación plurirregional y regional y el *Programa Estratégico Cien*, que financia grandes proyectos de investigación industrial y de desarrollo experimental de carácter aplicado para la creación y mejora significativa de un producto, proceso o servicio.

Por otra parte, el **Minetur** convocó, en febrero, las ayudas de *Reindustrialización y Fomento de la Competitividad Industrial* con una partida presupuestaria de 409,5 y 348,5 millones de euros respectivamente. Estas ayudas ofrecen financiación en condiciones preferentes para actuaciones destinadas a la creación, ampliación o traslado de establecimientos industriales, en el caso de *Reindustrialización* y la mejora o modificación de líneas de producción ya existentes, en el de *Fomento de la Competitividad Industrial*. En cuanto a los conceptos financiables en ambas se financian: obra civil, edificación, aparatos y equipos de producción e ingeniería de proceso de producción (en el caso de creación de nuevos establecimientos la ingeniería no es financiable).

En estas ayudas pueden participar todos los sectores manufactureros, excepto el de la construcción de buques de más de 100 GT. Hay que tener en cuenta que en la línea de competitividad, los sectores de automoción y aeroespacial tienen una convocatoria propia.

El importe del préstamo será del 75 % del presupuesto financiable sin superar el préstamo solicitado y respetando los siguientes límites: para empresas constituidas en 2014 o 2015, el préstamo no podrá superar tres veces los últimos fondos propios acreditables y para el resto de empresas el préstamo no podrá superar cinco veces los últimos fondos propios acreditables. El plazo de amortización será de diez años con tres de carencia incluidos. El importe mínimo a presentar es de 75.000 euros, siendo el tipo de interés de 1,656 %, 2,54 % o 4,34 %, todo ello en función de la solvencia de la empresa, calculada de acuerdo con unos ratios establecidos en la convocatoria de las ayudas.

Como se puede comprobar, el abanico tanto para las ayudas de I+D+i como para las ayudas a inversiones es amplio para las empresas, lo que puede suponer para ellas una buena oportunidad de obtener financiación para aumentar su competitividad. Para ello, es muy importante, realizar un buen análisis y una buena planificación de los proyectos y convocatorias a los que estos pueden optar. Esta será la clave del éxito para la optimización de las oportunidades.